



DIRECTIVA N° **012** 2017 GRA/GREA-DGP-TOE/PE

XII EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR DE DIBUJO Y PINTURA: ASDEPROAR 2017
"CONTAMINACIÓN ACUSTICA, VISUAL Y LUMINICA"

I.- FINALIDAD:

Normar la planificación, organización, ejecución y evaluación de la XII Edición del Concurso Escolar de Dibujo y Pintura, ASDEPROAR, cuyo tema motivador en este año es "Contaminación Acústica, Visual y Lumínica", actividad organizada por la Asociación de Defensa y Protección de Arequipa - ASDEPROAR, con el auspicio y promoción de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.

II. OBJETIVOS:

- 2.1 Promover la gestión organizada de la comunidad arequipeña para tomar acciones en defensa de la preservación del patrimonio material e inmaterial de Arequipa, así como los vínculos históricos y culturales de la Macro Región Sur.
- 2.2 Fortalecer el trabajo de las autoridades y sensibilizar a la población en la importancia de la conservación de nuestro patrimonio material e inmaterial como base de nuestra identidad.
- 2.3 Promover a través del dibujo y pintura la autonomía y la seguridad personal en los estudiantes, fortaleciendo el desarrollo de actitudes positivas que les permitan desenvolverse y conducirse adecuadamente en las calles, parques, plazas y ambientes públicos; como ciudadanos responsables y cuidando el Patrimonio material e inmaterial de Arequipa.
- 2.4 Impulsar el respeto por el cumplimiento de las leyes, ordenanzas y normas sobre la protección del patrimonio y del medio ambiente, así como de los convenios firmados con la UNESCO.

III.- ALCANCES:

- 3.1 Gerencia Regional de Educación de Arequipa.
- 3.2 Unidades de Gestión Educativas Locales.
- 3.3 Asociación de Defensa y Protección de Arequipa.
- 3.4 Instituciones Educativas públicas y privadas del nivel de Primaria y Secundaria de menores.

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

4.1 CATEGORIAS:

Podrán participar los estudiantes de ambos sexos de Primaria y Secundaria de menores de instituciones educativas públicas y privadas del ámbito regional.

- CATEGORIA A : 1ro, 2do y 3ro de Educación Primaria.
- CATEGORIA B : 4to, 5to y 6to de Educación Primaria.
- CATEGORIA C : 1ro, 2do y 3ro de Educación Secundaria.
- CATEGORIA D : 4to y 5to de Educación Secundaria.

4.2 DEL DESARROLLO DELCONCURSO:

- 4.2.1 El participante deberá realizar su trabajo en una cartulina de 50 x 60 cm.
- 4.2.2 La técnica y materiales a emplear son libres.



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA -TOE/PE

- 4.2.3 Al reverso del trabajo deberán consignar el Título de la Obra, los nombres y apellidos del autor, edad, institución educativa, grado y sección, así como el nombre de su docente asesor.
- 4.2.4 El trabajo a presentar debe ser elaborado por el participante en su institución educativa bajo la supervisión del docente de arte y el director de la institución educativa.
- 4.2.5 Si la institución educativa considera necesario, un integrante de ASDEPROAR podrá sensibilizar a los estudiantes en lo referente al tema motivador.

4.3 Entrega de los trabajos:

El director o los propios estudiantes podrán remitir los trabajos seleccionados en la institución educativa, al local de ASDEPROAR, ubicado en la calle Ugarte 306 - Cercado, hasta las 20.00 horas del miércoles 27 de setiembre del 2017.

4.4 Calificación de Trabajos:

El Jurado Calificador, integrado por representantes de la GREA, ASDEPROAR, Ministerio de Cultura y la Escuela Nacional de Arte Carlos Baca Flor, quienes tendrán a su cargo la calificación, selección y adjudicación de los tres primeros puestos, así como tres menciones honoríficas de cada categoría.

4.5 Premiación:

- 4.5.1 Se premiará a los tres primeros puestos de cada categoría, designados por el Jurado Calificador. La Entrega de premios se realizará en ceremonia pública, comunicando oportunamente a los ganadores.
- 4.5.2 Los premios serán otorgados por los auspiciadores y patrocinadores del evento, coordinados por ASDEPROAR.
- 4.5.3 Los trabajos ganadores serán expuestos en la Galería de Arte de Aurora Bellido y publicados en la pg. Web de ASDEPROAR.

V.- DISPOSICIONES FINALES:

- 5.1 Entre los tres primeros lugares de las cuatro categorías, el Jurado Calificador escogerá uno como motivo para un afiche destinada a promover el próximo año el concurso.
- 5.2 Los aspectos no contemplados en el presente documento, serán resueltos por la Comisión Organizadora a cargo de ASDEPROAR y la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.



Arequipa, junio del 2017

Mg. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA